



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

10647

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2021

Nombre del Coordinador Normativo: DR. LUIS RAFAEL LOPEZ OCAÑA

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINADOR DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE UNIDADES Y SERVICIOS DE REHABILITACION

LUGAR DE LA COMISIÓN: SAN JUAN DEL RIO, QRO.

DEL: 19/11/2021

AL: 19/11/2021

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Fortalecer el proceso de atención en la consulta externa y de terapias de los servicios de Medicina Física y Rehabilitación.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

A los Directivos de las siguientes Unidades Médicas: HGZ 3 San Juan del Rio y UMF 9 Del Tintero: 1) Se realizó la presentación de los lineamientos de Rehabilitación Pulmonar e Integral, 2) Se entregaron las metas de Rehabilitación Integral, 3) Se identificaron las áreas de oportunidad en el proceso de atención en el servicio, calidad de Atención, cumplimiento del Lineamiento de Rehabilitación Integral post COVID y adecuada referencia. 4) Se revisó el equipamiento médico.

3. CONCLUSIONES

Se concluye que existe 1) Apego al expediente clínico del 20% (HGZ 3) con baja eficacia de la atención médica (57%) y 85% (UMF 9) por falta de registro del consentimiento informado que se deberán conservar en una carpeta física de acuerdo a lo establecido en la Norma que establece los criterios específicos para la organización y conservación de archivos en el IMSS por ser auditable. HGZ 3 nulo uso de escalas de funcionalidad y UMF 9 escaso uso (60% de cumplimiento), se deberá retroinformar al personal médico operativo en el uso comparativo para la mejora de la evaluación objetiva de la evolución del paciente. 2) Sin uso de códigos CIE 10 por el personal operativo: UMF 9 y en HGZ 3 se encontró registrado solo el código U09.9 Condición de salud posterior a COVID-19, por lo que se deberán incluir todos los códigos de rehabilitación, 3) en la consulta médica y en las sesiones de terapia física no se cumplen con las Metas de atención de rehabilitación de paciente con secuelas de COVID-19. 4) UMF 9 Cuentan con diagnóstico funcional, cronograma y bitácora de mantenimiento para equipo. HGZ 3 no tienen diagnóstico funcional del equipo de tratamiento. 5) Áreas del servicio y equipamiento no consistentes con el IFU, (noviembre 2021) de ambas unidades se reportan dos electrocardiogramas inexistentes, se actualizará por parte de la unidad médica y Jefatura. Así como eliminar en el IFU del HGZ 3 el tanque terapéutico.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se establecieron compromisos en el HGZ 3 San Juan del Rio y UMF 9 Del Tintero: 1) Retroinformar al personal médico los hallazgos de la Visita y se iniciará la gestión a CIAE de la programación de citas en el MOCE, 2) Se empleará el censo de pacientes usuarios de oxígeno domiciliario que acuden a la unidad médica, para fortalecer la valoración de rehabilitación con apoyo de trabajo social y personal administrativo. 3) Inicio de gestión para la actualización del IFU. 4) Se deberá actualizar Diagnóstico funcional, Cronograma y Bitácora del equipo de rehabilitación.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Alinearse a la normatividad vigente Sectorial e Institucional de los Servicios de Rehabilitación, a fin de mejorar la calidad y organización de los procesos de atención, así como, optimizar los recursos institucionales.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

CATALINA VALENCIA HERNANDEZ
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032